MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes

D.T. N°72
CJO/ ger
29062017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 29 JUN 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000911

CONSIDERANDO:

La carta renuncia de Patente Municipal de Alcoholes presentada por el contribuyente interesado e ingresada en la oficina de partes con fecha 29 de Junio de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal de Alcoholes, Rol 55, rubro Salón de Baile – Discoteca Letra o, a contar del segundo semestre del 2017, a FUENTES ALLENDES ANDRES Y OTRO, RUT N° 50.819.680-6, representada por don Andrés Fuentes Allende, Cédula Nacional de Identidad Nª la que funcionaba en Camino Hidango S/N° de la comuna de Litueche.

Exclúyase del Rol de Patente Municipal de Alcoholes correspondiente al segundo semestre año 2017.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CJO/RPV/ger

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes.